

Los empresarios deportivos andaluces advierten del riesgo de pérdidas por la subida del salario mínimo

La Asociación de Empresarios del Deporte de Andalucía (Aeda) considera que “los propietarios no tienen por qué entrar en un desequilibrio económico que suponga un enriquecimiento injusto de la administración contratante”.

Palco23
16 abr 2019 - 17:47

Los empresarios deportivos de Andalucía amenazan con abandonar los contratos de prestación de servicios públicos que generen pérdidas por la subida del salario mínimo interprofesional (SMI). Así lo ha comunicado Asociación de Empresarios del Deporte de Andalucía (Aeda), que considera que “el empresario no tiene por qué incurrir en pérdidas que supongan un enriquecimiento injusto de la Administración contratante”.

Esta situación se ha dado tras la subida del SMI, que según la entidad genera un desequilibrio económico en las compañías. Según la organización, “el aumento no es una circunstancia de mercado ni previsible”, y recuerda que la propia Abogacía del Estado reconoce que, cuando no se actualizan los precios de los contratos tras la subida del SMI, “el empresario tiene la facultad de abandonar legítimamente sus contratos con las administraciones públicas”.

Esta situación podría generar una fuga de empresas que se dedican a la gestión integral de instalaciones deportivas y a la prestación de servicios, lo que podría dejar en un limbo a los empleados de las compañías. Por todo ello, Aeda recomienda a sus asociados “solicitar la actualización adecuada de cada contrato en vigor” y “abandonar aquellos que incurran en pérdidas por esta causa”.

Asimismo, piden a los empresarios que pongan a disposición de la asesoría jurídica de la entidad los casos en que, en las nuevas licitaciones, no se incluyan los cálculos de actualización de costes reales tras la subida del SMI.